

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

VILLAVICIOSA DE ODÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, en la sesión ordinaria de 18 de febrero de 2026, adoptó el acuerdo de adjudicación de subvenciones al Deporte, correspondientes a la temporada 2023-2024, a las entidades deportivas de Villaviciosa de Odón. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, se hace pública la relación de las concedidas, con cargo a la siguiente partida: 3410.48900.

CLUBES EXCLUIDOS Y MOTIVOS

AGRUPACIÓN O CLUB	MOTIVO
CDE MOSKITO BIKERS	PUNTO SEGUNDO APARTADO SÉPTIMO DE LA CONVOCATORIA SUBVENCIONES 23-24.
CLUB TAEKWONDO VILLAVICIOSA DE ODÓN	DENEGACIÓN DE CERTIFICADO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA, INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13 E) DE LA LEY GENERAL DE SUBVENCIONES.

CLUBES BENEFICIARIOS

AGRUPACIÓN O CLUB	TOTAL PUNTOS	IMPORTE
ASOCIACIÓN JUGADORES VETERANOS AD VILLAVICIOSA	69,5	1.911,67 €
AGRUPACIÓN BALONCESTO VILLAVICIOSA DE ODÓN	822	22.610,02 €
AGRUPACIÓN BALONMANO VILLAVICIOSA DE ODÓN	536,5	14.757,03 €
CLUB NATACION VILLAVICIOSA DE ODÓN	189,5	5.212,41 €
CLUB ATLETISMO CRONOS VILLAVICIOSA	1.981	54.489,61 €
CLUB TENIS VILLAVICIOSA DE ODÓN	334,5	9.200,79 €
CDE TRICAM VILLAVICIOSA DE ODÓN	643	17.686,43 €
AGRUPACION DEPORTIVA VILLAVICIOSA DE ODÓN	2.838	78.062,35 €
DUX INTERNACIONAL DE MADRID FOOTBALL ACADEMY	766	21.069,68 €

En Villaviciosa de Odón, a 11 de marzo de 2026.—El alcalde-presidente, Juan Pedro Izquierdo Casquero.

(01/3.851/26)

